



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 816107H



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región de Murcia



itrem
Instituto de Estudios Regionales de Murcia



Ayuntamiento
de Jumilla

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S024-24_CON50-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 816107H PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS: DOS CABINAS DE ASEO AUTOLIMPIABLES (PSTD) (CON/50/23).

Preside la Auxiliar Administrativo, Josefa Carrión García.

Vocales asistentes:

- D^a. Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D. Esteban Novas Salmerón, Interventor Municipal Acctal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D. Carlos Chico Monreal, Arquitecto Técnico Municipal.

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 816107H PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS: DOS CABINAS DE ASEO AUTOLIMPIABLES (PSTD) (CON/50/23).



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 LDYC LUPN JHD9

Acta S024-24_CON50-23 - SEFYCU 3059626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
17/04/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 816107H

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUMINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMOPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaRegión
de Murciaitrem
Instituto de Turismo de la Región de MurciaAyuntamiento
de Jumilla

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de mixto (suministro y obras) de "Creación de equipamientos turísticos: Dos cabinas de aseo autolimpiables", dividido en dos lotes, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación, con un plazo de ejecución de dos meses, siendo el presupuesto base de licitación el que se indica a continuación para cada lote:

| | | |
|-----------|----------------------|--|
| LOTE Nº 1 | C/ Formación Agraria | 59.178,18 € + 14.427,42 € (IVA) = 71.605,60 € |
| LOTE Nº 2 | C/ Barón del Solar | 57.217,70 € + 12.015,75 € (IVA) = 69.233,42 € |

Este contrato está financiado con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, a través de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (fondos NextGenerationEU), dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se toma conocimiento del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante alojado en la PCSP, así como el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones el 8 de abril de 2024 (CSV: OFHAR_VQPT3_9RN7F_80779), en el que se relacionan las dos plicas presentadas:

- **Plica nº 1.** LORKE SYSTEMS, con NIF B95825292, presentada el 05/04/2024 a las 09:07:19 h.
- **Plica nº 2.** OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con NIF A52502523, presentada el 08/04/2024 a las 17:02:27 h.

A continuación, y una vez comprobado que se ha realizado el análisis de riesgos de conflicto de interés a través de la aplicación Minerva de la AEAT, con resultado favorable, se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta y la declaración responsable del único licitador presentado (sobre único), con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 LDYC LUPN JHD9

Acta S024-24_CON50-23 - SEFYCU 3059626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
17/04/2024



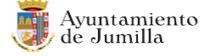
FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



- **Plica nº 1.** LORKE SYSTEMS, S.L., con NIF B95825292, se compromete a llevar a ejecutar el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1: 48.993,30 euros, más 10.288,59 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 59.281,56 euros.
- LOTE Nº 2: 48.116,63 euros, más 10.104,49 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 58.221,12 euros.

Ofrece, como mejora, la ampliación del plazo de garantía:

- LOTE Nº 1: En 2 años, adicionales al plazo mínimo de garantía de un año establecido en la cláusula 25.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- LOTE Nº 2: En 2 años, adicionales al plazo mínimo de garantía de un año establecido en la cláusula 25.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- **Plica nº 2.** OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con NIF A52502523, se compromete a llevar a ejecutar el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1: 47.244,00 euros, más 9.921,24 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 57.165,24 euros.
- LOTE Nº 2: 48.126,00 euros, más 10.106,46 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 58.232,46 euros

Ofrece, como mejora, la ampliación del plazo de garantía:

- LOTE Nº 1: En 2 años, adicionales al plazo mínimo de garantía de un año establecido en la cláusula 25.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- LOTE Nº 2: En 2 años, adicionales al plazo mínimo de garantía de un año establecido en la cláusula 25.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

A continuación, y habiéndose comprobado que está completo el contenido de las declaraciones responsables presentadas, la Mesa acuerda, por unanimidad de los asistentes, incluir un nuevo punto en el orden del día.

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
17/04/2024





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
17/04/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUMINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMOPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaRegión
de Murciaitrem
Instituto de Estudios Regionales de MurciaAyuntamiento
de Jumilla**LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 816107H PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS: DOS CABINAS DE ASEO AUTOLIMPIABLES (PSTD) (CON/50/23).**

Tras el estudio de las ofertas admitidas, la Mesa determina que no existe ninguna oferta incurso en presunción de anomalía de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que, en aplicación del único criterio de adjudicación del menor precio contenido en la cláusula 10.1 del mismo Pliego, procede a otorgar las siguientes puntuaciones:

- Menor precio de ejecución, hasta 90 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos.

Lote nº 1. C/ Formación Agraria

| Plica | Licitador | Precio (sin IVA) | a) | b) | Puntuación |
|-------|-------------------------------------|------------------|-------|-------|------------|
| 1 | Lorke Systems, S.L. | 48.993,30 € | 45,87 | 10,00 | 55,87 |
| 2 | Olprim Ingeniería y Servicios, S.A. | 47.244,00 € | 53,75 | 10,00 | 63,75 |

Lote nº 2. C/ Barón del Solar

| Plica | Licitador | Precio (sin IVA) | a) | b) | Puntuación |
|-------|-------------------------------------|------------------|-------|-------|------------|
| 1 | Lorke Systems, S.L. | 48.116,63 € | 43,76 | 10,00 | 53,76 |
| 2 | Olprim Ingeniería y Servicios, S.A. | 48.126,00 € | 43,72 | 10,00 | 53,72 |

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas a la licitación:

Lote nº 1. C/ Formación Agraria

| Ord | Plica | Licitador | Puntuación |
|-----|-------|-------------------------------------|------------|
| 1º | 2 | Olprim Ingeniería y Servicios, S.A. | 63,75 |
| 2º | 1 | Lorke Systems, S.L. | 55,87 |

Lote nº 2. C/ Barón del Solar

| Ord | Plica | Licitador | Puntuación |
|-----|-------|-------------------------------------|------------|
| 1º | 1 | Lorke Systems, S.L. | 53,76 |
| 2º | 2 | Olprim Ingeniería y Servicios, S.A. | 53,72 |





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 816107H



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región
de Murcia



itrem
Instituto de Estudios Regionales de Murcia



Ayuntamiento
de Jumilla

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor:

- Lote nº 1, de la mercantil OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con NIF A52502523, por el precio de 47.244,00 euros, más 9.921,24 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 57.165,24 euros, más las mejoras ofrecidas.
- Lote nº 2, de la mercantil LORKE SYSTEMS, S.L., con NIF B95825292, por el precio de 48.116,63 euros, más 10.104,49 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 58.221,12 euros, más las mejoras ofrecidas

TERCERO.- Requerir a la mercantil que se identifica en cada caso para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación:

- Lote nº 1. OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con NIF A52502523
 - Constituya la garantía definitiva exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Aporte la restante documentación indicada en los apartados b), c), e) y g) (documentación justificativa de hallarse al corriente con la Seguridad social) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que esta mercantil está debidamente constituida, tiene capacidad de obrar y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y que el firmante de la oferta tiene poder bastante para formular aquélla en representación de la sociedad licitadora.
- Lote nº 2. LORKE SYSTEMS, S.L., con NIF B95825292
 - Constituya la garantía definitiva exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Aporte la restante documentación indicada en los apartados b), c), e) y g) (documentación justificativa de hallarse al corriente con la Seguridad social) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que esta mercantil está debidamente constituida, tiene capacidad de obrar y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y que el firmante de la oferta tiene poder bastante para formular aquélla en representación de la sociedad licitadora.



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 LDYC LUPN JHD9

Acta S024-24_CON50-23 - SEFYCU 3059626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 816107H



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región de Murcia



itrem
Instituto de Estudios Regionales de Murcia



Ayuntamiento
de Jumilla

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Josefa Carrión García

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 LDYC LUPN JHD9

Acta S024-24_CON50-23 - SEFYCU 3059626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6